

CONVOCATORIA DEL I PREMIO DE INVESTIGACIONES “GÉNERO Y VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES”

CÁTEDRA DE ESTUDIOS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

Universidad de Zaragoza – Instituto Aragonés de la Mujer

Primera. Objeto de la convocatoria

El Instituto Aragonés de la Mujer y la Universidad de Zaragoza, conscientes de la importancia de los estudios de género y violencias contra las mujeres en la sociedad actual convoca, a través de la Cátedra de estudios de violencias contra las mujeres e igualdad de género, el **I Premio a la mejor tesis doctoral** de investigaciones en materia de género y violencias contra las mujeres. El objetivo de esta convocatoria se centra en visibilizar, fomentar y reconocer la investigación de excelencia científica con impacto social en el ámbito universitario sobre las múltiples formas de violencia contra las mujeres o la igualdad de género.

Esta convocatoria priorizará en su selección, aquellos estudios o investigaciones que aborden las violencias contra las mujeres, desde una perspectiva interseccional, contemplando variables sociodemográficas y que presten una especial atención a la ruralidad, a las mujeres migrantes y a las mujeres con discapacidad, además de otros factores de vulnerabilidad social.

El ámbito de igualdad entre mujeres y hombres, se entenderá en cualquiera de sus dimensiones: acceso a la educación, salud, laboral, igualdad retributiva, promoción de la participación política de las mujeres, conciliación y corresponsabilidad, etc.

Segunda. Participantes

Podrán participar personas autoras de tesis doctorales leídas y calificadas con Sobresaliente cum laude por unanimidad, en cualquier universidad, siempre que:

- Se hayan defendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de julio de 2025.
- Versen sobre temas relacionados con la violencia contra las mujeres e igualdad de género, desde una perspectiva feminista e interseccional.
- Estén redactadas en castellano
- No hayan sido premiadas previamente ni esté pendiente de resolución en ningún otro certamen, concurso, premio en el momento de la presentación.

-El carácter original e inédito de la obra que se presenta, así como que no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena y que no infringe derechos de terceros.

- La titularidad del autor/a sobre todos los derechos de explotación de la obra, y que ostenta la plena disposición de los mismos, que no tiene comprometidos los derechos de la obra.

Tercera. Criterios de valoración

El jurado valorará especialmente:

- La originalidad e innovación metodológica del trabajo.

- Mención internacional de la tesis.

- La relevancia científica y social del tema abordado.

- El enfoque interseccional y la atención a mujeres en situación de especial vulnerabilidad: mujeres migrantes, del medio rural, con discapacidad, etc.

- La transferibilidad de resultados a políticas públicas, programas de intervención o marcos legislativos.

- El impacto científico y social potenciales de los resultados de la investigación.

Cuarta. Presentación de candidaturas

Las personas interesadas deberán presentar:

1. Solicitud de participación (anexo I) cumplimentada y firmada electrónicamente.

2. Documento acreditativo de la defensa de la tesis (título o justificante, universidad, fecha, calificación).

3. Declaración responsable de cumplimiento de las bases de la convocatoria.

4. Copia de la tesis doctoral original anonimizada en pdf.

5. Síntesis de la tesis anonimizada en pdf (entre 15 y 30 páginas) destacando la aportación a la prevención o erradicación de las violencias contra las mujeres o al fomento de la igualdad de género.

Los documentos relacionados en el punto 4 y 5, se aportarán en dos archivos separados en formato pdf denominándose de la siguiente forma: “Síntesis tesis doctoral” y “Tesis doctoral”. En ningún de los dos documentos deberá aparecer reflejado ni el nombre ni la firma del autor o autora ni el DNI o datos que permitan la identificación en ninguna de las páginas que lo compongan, no admitiéndose la candidatura en el caso de no cumplirse los requisitos anteriores.

La solicitud con su documentación anexa (cuatro anexos especificados en los puntos 2 al 5) deberá enviarse al correo electrónico celboj@unizar.es, dirigida a la Cátedra de Estudios de

Violencias contra las Mujeres e Igualdad de Género, en el plazo de presentación del 18 de septiembre al 14 de octubre de 2025.

Quinta. Jurado

La evaluación de las candidaturas será realizada por una comisión mixta formada por:

- Representantes de la Cátedra de estudios de violencias contra las mujeres e igualdad de género y del Instituto Aragonés de la Mujer.
- Personas expertas en estudios de género y violencias contra las mujeres, designadas por ambas instituciones.

No podrán formar parte del Jurado, los doctores y doctoras que hayan dirigido alguna tesis que se presente a esta convocatoria.

El fallo del jurado se hará público antes del 25 de noviembre de 2025 y será inapelable. Podrá declararse desierto.

Sexta. Dotación del premio

El premio estará dotado con una asignación económica de 3.000 €, que se financiará con cargo al presupuesto de la Cátedra.

Además, el trabajo premiado será difundido públicamente en los canales institucionales del IAM y la Universidad de Zaragoza, y podrá ser objeto de acciones de divulgación científica y social.

El premio se encuentra sujeto a la retención correspondiente según la legislación vigente

Séptima. Derechos y deberes

La persona premiada se compromete a:

- Ceder de manera no exclusiva los derechos de difusión pública de la tesis al IAM y la Universidad de Zaragoza, reconociéndose en todo momento la autoría intelectual del trabajo.
- Citar este premio en futuras publicaciones relacionadas con la tesis.
- Colaborar en actividades de divulgación organizadas por la Cátedra.
- Elaborar una versión divulgativa de su investigación si así se solicita.

Octava. Protección de datos.

Los datos de carácter personal obtenidos en base a esta convocatoria de premios serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), a la Ley

Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación al tratamiento, y a la portabilidad de sus datos personales, a la oposición a su tratamiento y, en su caso, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, dirigiendo un escrito a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad de Zaragoza acompañando una copia del DNI o documento equivalente que acredite su identidad. Las personas interesadas podrían ampliar información en: <https://protecciondatos.unizar.es/>. Asimismo, en cualquier momento podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Novena. Aceptación

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las bases, así como la decisión final del jurado.

Zaragoza, septiembre de 2025

Cátedra de Estudios de Violencias contra las Mujeres e Igualdad de Género de la Universidad de Zaragoza

ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA DEL I PREMIO DE INVESTIGACIONES “GÉNERO Y VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES”

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

Correo electrónico de contacto:

Teléfono:

Domicilio a efecto de notificaciones, si no se ha cumplimentado el correo electrónico:

Universidad donde se ha defendido la tesis:

Título de la tesis:

Fecha de defensa:

Calificación obtenida:

Firma del/de la solicitante:

Solicitud de participación dirigida a la Cátedra de Estudios de Violencias contra las Mujeres e Igualdad de Género de la Universidad de Zaragoza.